



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
2 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

49º período de sesiones

9 a 18 de febrero de 2011

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo**

**Social y del vigésimo cuarto período extraordinario**

**de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario:**

**la erradicación de la pobreza**

### **Declaración presentada por la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social**

**Respaldada por: International Presentation Association of the Sisters of the Presentation, UNANIMA International, Vivat, Dominican Leadership Conference, Citizens United for Rehabilitation of Errants, International Association of Schools of Social Work, Soeurs de Notre Dame de Namur, Misiones Salesianas, Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye conforme a lo establecido en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.5/2011/24.



## Introducción

Uno de los documentos finales del 48º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, la “**Resolución sobre la integración social**”<sup>1</sup>, contiene muchos importantes principios y recomendaciones sobre medidas de política que, una vez puestas en práctica, supondrán un cambio significativo en la vida de las personas que viven en la pobreza.

En el verano de 2010, la organización no gubernamental Committee on Social Development, con el apoyo del Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones no Gubernamentales, llevó a cabo una encuesta para determinar qué grado de conocimiento existe en la comunidad de las organizaciones no gubernamentales acerca de la Resolución y qué nuevos programas se han puesto en marcha en respuesta a las recomendaciones sobre medidas de política.

La encuesta obtuvo 180 respuestas de 60 países: de la región de la Comisión Económica para África, 48 respuestas de 20 países; de la región de la Comisión Económica para Europa, 51 respuestas de 11 países; de la región de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 26 respuestas de 13 países; de la región de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, 50 respuestas de 13 países, y de la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, 5 respuestas de 3 países.

El grado de conocimiento de la Resolución entre los encuestados oscilaba entre ‘mucho’ (30 países) y ‘nada en absoluto’ (20 países). En la mayoría de los encuestados había ‘algo’ (67) de conocimiento o ‘muy poco’ (53).

La encuesta indica que se ha puesto en marcha un número considerable de programas en cada ámbito específico. Mayor aún ha sido el número de políticas de desarrollo iniciadas para fomentar la igualdad de género y la eliminación toda forma de discriminación, abuso y violencia.

Los nuevos programas iban dirigidos a los siguientes ámbitos:

*En respuesta a las necesidades básicas de las personas que viven en la pobreza:* saneamiento (75), abastecimiento de agua (103), nutrición (84), educación (39), empleo (66) y servicios de salud (125).

*Participación efectiva de las personas:* en actividades cívicas (98), en la vida social (120), en la vida económica (84) y en la vida política (83).

*Acceso universal a la protección social:* la protección social se presta a: trabajadores del sector formal (111), trabajadores del sector informal (55), los desempleados, incluidas personas con discapacidad, los enfermos y las personas de edad (84).

*Políticas de desarrollo que fomentan la igualdad de género:* las mujeres gozan de igual acceso a las oportunidades de empleo (117), las mujeres reciben compensación por su trabajo en el sector informal (64), las mujeres tienen derecho a la herencia (107), las mujeres tienen derecho a la propiedad personal (122), nuevas políticas para eliminar la discriminación (99), de protección contra la violencia física o sexual (112), de protección contra la violencia doméstica (112), y las

---

<sup>1</sup> <http://www.un.org.esa/socdev/csd/2010/resolutions/social-integration.pdf>.

mujeres gozan de igualdad de acceso a puestos con capacidad decisoria en los gobiernos (91).

### **Recomendaciones concretas para la aplicación de las medidas**

Surgieron diversos temas de gran importancia en respuesta a la pregunta abierta: “¿*Qué sugerencia o par de sugerencias concretas puede hacer usted para la aplicación de las recomendaciones de medidas de política durante el próximo año?*”

#### **Velar por el cumplimiento de las leyes y políticas vigentes**

Son muchas las buenas políticas existentes. En muchos casos, sin embargo, dichas políticas existen en el ‘papel’ pero no se aplican. Para que la aplicación sea efectiva, debe haber a la vez un firme compromiso tanto en el nivel gubernamental como en el de base, y debe tener continuidad.

#### **Reforzar la participación de la sociedad civil y de las comunidades de base**

El conocimiento de las políticas y el acceso a sus beneficios debe ser amplia y fácilmente accesible. Los ciudadanos deben estar en el corazón de todo proceso, desde la fase de planificación y concepción hasta la puesta en práctica y el seguimiento para su evaluación. Es imperativa la participación de los miembros de la comunidad, especialmente de los más vulnerables, de manera que las personas puedan ser agentes de su propio desarrollo y sea posible aplicar soluciones sostenibles a los problemas urgentes.

Sería particularmente útil que se establecieran formas de colaboración en plano de igualdad entre representantes del gobierno y de la sociedad civil con vistas a lograr un grado significativo de participación y proporcionar un marco para el intercambio de información, la planificación y la ejecución de políticas y programas.

#### **Asegurar el acceso a la información**

Éste fue un tema dominante que salió a la luz repetidamente. “Es mucho lo que debe hacerse en los ámbitos de la erradicación de la pobreza, la participación de las personas, la igualdad de género, la eliminación de la discriminación, de los abusos y de la violencia. Es vital que el contenido de la resolución llegue a conocimiento de la población a través de los medios de comunicación y de nuevos medios tales como las redes sociales de Internet, facebook y twitter, por ejemplo.

Hacer accesible la información para aquellos que no tienen fácil acceso a ella, como los presos, las personas que viven en zonas remotas y las que no asisten a la escuela. Las modernas tecnologías de comunicación, la enseñanza a distancia, la educación de base, el uso de periódicos, televisión y conferencias de prensa son otros tantos medios útiles de comunicación. Dicha información debe hacerse pública en escuelas, centros de enseñanza secundaria y centros de formación profesional.”

Sólo unos ciudadanos informados pueden vigilar el cumplimiento de los compromisos del gobierno y pedir cuentas al respecto. “A menudo ocurre que la información está al alcance de la clase con estudios, mientras aquellos que necesitan los servicios suelen no estar informados, por lo que se ven privados de los beneficios que dicha información procura. Una de nuestras mayores deficiencias es que carecemos de un sistema adecuado de seguimiento.”

Las personas deben estar informadas de que existe una resolución, de que los gobiernos se han comprometido a mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos y de que todos los ciudadanos tienen derecho a la salud, la educación, una vivienda digna y oportunidades de empleo.

### **Eliminar la corrupción**

El nivel de corrupción ha alcanzado proporciones alarmantes, incluso en las más altas instancias oficiales. Es necesaria una estricta vigilancia de los gobiernos para garantizar que el dinero comprometido para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio sea objeto de un seguimiento riguroso y se persiga severamente la corrupción. Los fondos recibidos deben estar sujetos a auditoría a fin de que puedan beneficiar a las personas más vulnerables.

Es importante que todos combatan con seriedad y sinceridad la corrupción y la apatía administrativa en la aplicación de las mencionadas leyes. Los gobiernos deben tener la voluntad política de acabar con la corrupción y buscar la participación efectiva de los poderosos y los ricos que disponen tanto de los recursos como de los conocimientos especializados para ayudar a su país.

### **Seguir prestando especial atención a la igualdad de la mujer**

Se insta a los gobiernos a legislar en favor de la igualdad de género en la educación y los derechos legales a la herencia y la propiedad de la tierra. El acceso a un trabajo digno y a puestos directivos y de decisión es muy limitado en gran número de países. Otros ámbitos que exigen atención urgente son la protección contra la discriminación, la violencia física y sexual y la prestación de servicios de atención sanitaria a mujeres infectadas por VIH/SIDA.

### **Atender a las necesidades de migrantes, inmigrantes y refugiados**

La inmigración es un problema acuciante de nuestro tiempo y sólo puede abordarse en la medida en que los gobiernos proporcionen las indispensables condiciones de vida seguras que propicien el desarrollo humano, asegurando servicios de salud, educación, servicios sociales y oportunidades de trabajo digno por igual a ciudadanos y no ciudadanos.

Es necesaria una reforma urgente de las condiciones de la inmigración. Se precisan con urgencia medidas que protejan a los trabajadores extranjeros de la explotación y programas específicos que faciliten la inclusión social de los extranjeros y de las minorías.

## **Centrar la atención a las necesidades y la prestación de servicios fundamentales en las personas más vulnerables**

La brecha que separa a ricos y pobres se ensancha cada día.

Es preciso distribuir los recursos en función de las necesidades de las personas, prestado una atención particular a grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, los presos, las personas de edad y las que padecen trastornos mentales. Se deben pedir cuentas a los gobiernos al respecto.

La educación, la formación y el desarrollo de destrezas para los jóvenes, especialmente las muchachas, y para las personas que viven en zonas rurales son tema recurrente en las recomendaciones.

## **Redoblar los esfuerzos para hacer frente a las divisiones en el seno de la sociedad (casta raza, religión, etc.)**

Los encuestados declararon que toda división basada en la casta, el credo, la religión, el género o la lengua debe ser eliminada de todas las esferas sociales a fin de aplicar las políticas vigentes. Son esos prejuicios los que dividen a las sociedades y frenan la ejecución de las políticas.

La inclusión social saldrá fortalecida de la eliminación de políticas y prácticas de desarrollo basadas en la discriminación por motivos étnicos, religiosos y políticos. Los términos ‘minoría’ y ‘mayoría’ basados en criterios religiosos y étnicos deben ser abolidos.

## **Establecer un mecanismo de vigilancia**

Diversos encuestados reiteraron la necesidad de disponer de un mecanismo transparente que funcione a escala local, nacional e internacional a fin de vigilar la aplicación efectiva de las políticas por todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil.

Hay que felicitar a los gobiernos por los programas y las políticas documentadas en esta encuesta. Las recomendaciones formuladas por las comunidades de base constituyen un alegato a favor de continuar atendiendo a las necesidades de las personas que viven en la pobreza. Un grupo de 10 niños de África que respondieron a la encuesta declararon: “Queremos que el gobierno preste servicios de salud materna porque no queremos que nuestras madres mueran al dar a luz”.